



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

'Abra el Oso Servicio al Ciudadano'

ACTA N° 014-2017-UNDC
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
(Miércoles 09 de agosto de 2017)



En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 11:00 horas de la mañana del día miércoles 09 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la calle Mariscal Castilla N° 162, Urbanización Casuarinas, el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, DR. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, DR. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; el Presidente de la Comisión Organizadora declaró abierta la sesión ordinaria con la asistencia de los miembros de la comisión.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario General Abg. Abad Osnayo Villalta, dio lectura al Acta Ordinaria No.013-2017-UNDC, de fecha 02 de agosto de 2017

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora, pregunta si hay observaciones al acta leída. Al no advertirse observación alguna por parte de los miembros de la Comisión Organizadora fue aprobada por UNANIMIDAD.

AGENDA.-

- 1) INFORMEL LEGAL N° 162-2017-UNDC/DGAJ-ERS; PROYECTO DE CONVENIO CON EL MINISTERIO PÚBLICO.
- 2) OFICIO N°215-2017-UNDC/CO/P/VPAC; PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE Y LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS.
- 3) OFICIO N° 217-2017-UNDC/CO/P/VPAC; PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO "PROMOCIÓN DE IDIOMA INGLES MODALIDADES, BECA INTEGRAL, MEDIA BECA Y UN CUARTO DE BECA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNDC".

I. INFORMES.-

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, informa lo siguiente:

➤ Que, los alumnos de la Universidad Nacional de Cañete, vienen participando en el taller de capacitación sobre desastres naturales organizado por el Ministerio del Interior el mismo que tendrá una duración de 05 días.

➤ Que, el día lunes la Presidencia asistió a la conciliación solicitado por el Consorcio San Luis, inasistiendo su representante legal.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

'No Es En Sí Mismo el Proceso'

➤ Que, en horas de la mañana se recibió a la funcionaria del MINEDU María Cristina Gonce, quien realizara una encuesta de pro-calidad a los alumnos de la Universidad Nacional de Cañete.

El Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA, no presenta informes

EL Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, informa lo siguiente:

➤ Que, en la fecha está en prueba el software para el acceso a los proyectos de investigación.

➤ Que, el día 11 de los corrientes a horas 15:00 en un seminario, se expondrá los trabajos de investigación monográfica de los alumnos de las diferentes carreras de la universidad el mismo que se viene coordinando con el Vicepresidente Académico.

II. PEDIDOS.-

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, no presenta pedidos:

El Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, presenta el siguiente pedido.

➤ Que, se trate en la presente sesión la reconfirmación del comité evaluador

EL Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, no presenta pedidos.

III. DESARROLLO DE AGENDA

3.1 PROYECTO DE CONVENIO CON EL MINISTERIO PÚBLICO

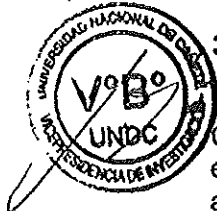
El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se tiene el proyecto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público de Cañete, el mismo que tiene como objeto facilitar el desarrollo de acciones conjuntas entre ambas instituciones del Estado, a fin de establecer canales de coordinación y cooperación que contribuyan al desarrollo de actividades académicas de investigación, capacitación, pasantías y asistencia técnica, orientadas a mejorar el servicio de administración de justicia y el cumplimiento de competencias y funciones institucionales. Asimismo, informa que el mencionado convenio cuenta con la opinión legal favorable.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

1°.- **APROBAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Nacional de Cañete.

2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

'Abra del Ovar, Sirvió el Cerebello'

3.2 PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE Y LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS.

El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se tiene el proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Para el Intercambio Educativo Entre el Perú y los Estados Unidos, el mismo que tiene como objeto establecer los lineamientos y directivas generales a fin de que la Universidad Nacional de Cañete, a través de la Dirección de Cooperación Internacional pueda administrar el examen TOEFL ITP. Asimismo, informa que el mencionado convenio cuenta con el visto bueno por parte de la Vicepresidencia Académica y la opinión legal favorable.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

1°.- **APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cañete y la Comisión Para el Intercambio Educativo Entre el Perú y los Estados Unidos.

2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

3° **ENCARGAR** a la Unidad de Planificación de la Universidad Nacional de Cañete, agregar los costos establecidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el TUPA 2017-UNDC.

3.3 PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO "PROMOCIÓN DE IDIOMA INGLES MODALIDADES, BECA INTEGRAL, MEDIA BECA Y UN CUARTO DE BECA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNDC.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 051-2017/C.I-UNDC, el Coordinador Académico del Centro de Idiomas, remite el Plan de Trabajo de promoción del idioma ingles modalidades beca integral, media beca, y cuarto de beca para los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Vicepresidencia Académica.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

1° **APROBAR** el Plan de Trabajo de promoción del idioma ingles modalidades beca integral, media beca, y cuarto de beca para los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete.

2° **ENCARGAR** a la Unidad de Planificación de la Universidad Nacional de Cañete, agregar los costos establecidos en el Plan de Trabajo descrito en el artículo primero, en el TUPA 2017-UNDC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

'Abolir en Sesión el Caudado'

IV.- ORDEN DEL DÍA.

4.1.- El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete, solicita que se trate en la presente sesión la reconfirmación del Jurado Evaluador del Concurso Docente 2017-II, para lo cual presenta tres propuestas conformada por docentes externos encabezada por la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar-Presidente; Dr. Eddy William Gives Mujica-Primer Miembro; Dr. Quinter Larry Salas Pittman-Segundo Miembro; asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 126-2017-UNDC, y establecer al nuevo jurado una contraprestación de S/ 4,400.00 Soles, el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencial N° 126-2017 UNDC.

2° **DISPONER** la Contratación de tres (03) docentes externos para la conducción del concurso docente 2017-II, asignándoseles una contraprestación de S/ 4,400.00 Soles, por cada profesional.

3° **DESIGNAR** a los docentes externos como Jurado Evaluador del Concurso Docente 2017-II, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
Dr. Eddy William Gives Mujica
Dr. Quinter Larry Salas Pittman

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a las 13:30 horas de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico

Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
Vicepresidente de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

'Abra el Oído al Servicio al Ciudadano'

Abg. OSNAYO VILLALTA
Secretario General